

VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Responsable del Área Tecnología Educativa, Lic. Marcela Pacheco; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la realización de tareas de diseño gráfico de distintos materiales para el área;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

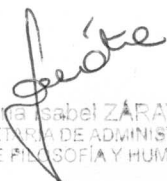
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000039 de Adriel Riveras por la suma de \$ 4.420,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos veinte con 00/100) en concepto de trabajos de diseño gráfico para el Área Tecnología Educativa.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUN 2015
RESOLUCIÓN N° 0726
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES